



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00192367-UNC-ME#FCQ - PRORROGA SAAVEDRA

EX-2021-00192367-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El expediente de referencia en el que se tramita la inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Bioq. Clin. Sabina Saavedra;

ATENTO:

A la OHCD 17/2015, aprobada por RHCS 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por RHCS 585/2010, modificada por RHCS 860/2011, se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar el otorgamiento a la Lic. en Bioq. Clin. Sabina Saavedra de una prórroga excepcional de 18 (dieciocho) meses, retroactiva al 29 de noviembre de 2019, para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese

